MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

DECLARACIÓN JURADA

YO, RUTH BARRETO, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Antonio, en el Marco de la ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ID "**430968 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CALLE CURUPICA`Y BARRIO SAN JORGE**", a fin de justificar que la suscripción del contrato ha sido efectuada conforme al Art. 3 de RESOLUCIÓN DNCP N° 3893/20 que en el inc.

a) establece: "Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud."

El motivo obedece a la urgente necesidad de realizar la obra por el pésimo estado en el cual se encuentra la calle, por el bien de la ciudadanía de manera a evitar los daños a los vehículos y posibles accidentes, y lograr que la calle sea transitable también para los peatones.

Atentamente,

Abg. Ruth Barreto
Jefa de UOC
Municipalidad de San Antonio

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
U.O.C.